

ANEXO II

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

Nota: En la última columna de la planilla se identifican con la letra "P" las preferencias que han sido profundizadas de 50% a 100%, a través del presente Protocolo; y con la letra "M" aquellos ítem para los que la profundización alcanzó sólo a parte del mismo.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:0101 :0101.1 :0101.19 :0101.19.90	:Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos. :Caballos: :Los demás :Los demás	100	PARA REPRODUCCION P
:0102 :0102.90.00	:Animales vivos de la especie bovina. :Los demás	100	REPRODUCTORES PUROS POR CRUZA P
:0103 :0103.10.00	:Animales vivos de la especie porcina. :Reproductores de raza pura	100	P
:0104 :0104.10 :0104.10.90	:Animales vivos de las especies ovina o caprina. :De la especie ovina :Los demás	100	REPRODUCTORES PUROS POR CRUZA P
:0106 :0106.00.00	:Los demás animales vivos. :Los demás animales vivos.	100	P - CONEJOS (REPRODUCTORES DE RAZA PURA) - DELFINES - ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACION
:0306 :0306.1 :0306.11.00	:Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, :refrigerados, congelados, secos, salados o en :salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua :o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, :salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" :de crustáceos, aptos para la alimentación humana. :Congelados: :Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus :spp.)	100	P
:0306.2 :0306.21.00	:Sin congelar: :Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus :spp.)	100	VIVAS P

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0511 0511.10.00	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana. Semen de bovino	100	P
0511.9 0511.99 0511.99.40	Los demás: Los demás Semen animal	100	P
0814 0814.00.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional. Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	100	HOLLEJOS DE CITRICOS P
1301 1301.90 1301.90.2 1301.90.29	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales. Los demás Gomorresinas y resinas: Las demás	100	RESINAS DE PINO P
1302 1302.1 1302.19 1302.19.90	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados. Jugos y extractos vegetales: Los demás Los demás	100	ACITAN ASHACAN NUTRISOL P
1704 1704.90 1704.90.20	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco). Los demás Bombones, caramelos, confites y pastillas		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO	: Pref. : Porc. : --- O B S E R V A C I O N ---
: 1704.90.20	: (Cont.)	: 100	
: 1806	: Chocolate y demás preparaciones alimenticias que : contengan cacao.	: 100	
: 1806.10.00	: Cacao en polvo con adición de azúcar u otro : edulcorante	: 100	
: 1806.20	: Las demás preparaciones, bien en bloques o barras : con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida : o pastosa, o en polvo, gránulos o formas : similares, en recipientes o envases inmediatos : con un contenido superior a 2 kg	: 100	
: 1806.20.10	: Chocolate	: 100	: EN BLOQUES O BARRAS
: 1806.3	: Los demás, en bloques, tabletas o barras:	: 100	
: 1806.31.00	: Rellenos	: 100	
: 1806.32	: Sin rellenar	: 100	
: 1806.32.10	: Chocolate	: 100	
: 1806.90	: Los demás	: 100	
: 1806.90.90	: Los demás	: 100	
: 1905	: Productos de panadería, pastelería o galletería, : incluso con adición de cacao; hostias, sellos : vacíos del tipo de los utilizados para : medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de : harina, almidón o fécula, en hojas, y productos : similares.	: 100	
: 1905.30.00	: Galletas dulces (con adición de edulcorante); : barquillos y obleas, incluso rellenos : ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" : ("gaufres")*	: 100	: GALLETAS DULCES (AFRICANAS, AFRIQUITAS) : Y SORBETOS (WAFFERS)
: 2106	: Preparaciones alimenticias no expresadas ni : comprendidas en otra parte.	: 100	
: 2106.90	: Las demás	: 100	
: 2106.90.40	: Preparaciones compuestas del tipo de las	: 100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc. :	: --- O B S E R V A C I O N --- : :
: 2106.90.40:(Cont.) : utilizadas para la elaboración de bebidas	: (Cont.) : utilizadas para la elaboración de bebidas	: 100	: P : CON GRADO ALCOHOLICO SUPERIOR A 0,5% VOL
: 2106.90.90:Las demás	: Las demás	: 100	: BIOPLA CD-831 COMPLEMENTO DIETETICO
: 2207 : 2207.10.00:	: Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado : alcohólico volumétrico superior o igual al 80% : vol; alcohol etílico y aguardiente : desnaturalizados, de cualquier graduación. : Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado : alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	: 100	: P
: 2208 : 2208.40.00:	: Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado : alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; : aguardientes, licores y demás bebidas : espirituosas. : Ron y demás aguardientes de caña	: 100	: P
: 2208.70 : 2208.70.20:	: Licores : Cremas	: 100	: P
: 2402 : 2402.10.00:	: Cigarros (puros) (incluse despuntados), : cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o : de sucedáneos del tabaco. : Cigarros (puros) (incluse despuntados) y : cigarritos (puritos), que contengan tabaco	: 100	: P : TABACO TORCIDO
: 2515 : 2515.11 : 2515.11.10:	: Mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras : calizas de talla o de construcción de densidad : aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, : incluso desbastados o simplemente troceados, por : aserrado o de otro modo, en bloques o en placas : cuadradas o rectangulares. : En bruto o desbastados : Mármol	: 100	: P : EN BRUTO

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2520	Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.		
2520.10.00	Yeso natural; anhidrita	100	YESO NATURAL
2523	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.		
2523.10.00	Cementos sin pulverizar ("clinker")	100	
2523.2	Cemento Portland:		
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	100	
2523.29.00	Los demás	100	CEMENTO GRIS P
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
2530.90	Las demás		
2530.90.90	Los demás	100	ZEOLITAS NATURALES P
2610	Minerales de cromo y sus concentrados.		
2610.00.10	Cromita (óxido de cromo y de hierro)	100	CROMITA REFRACTARIA P
2822	Óxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.		
2822.00.1	Óxidos de cobalto:		
2822.00.11	Óxidos de cobalto comerciales	100	P
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.		
2825.40.00	Óxidos e hidróxidos de níquel	100	P

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3002	(Cont.) :terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; :antisueros (sueros con anticuerpos), demás :fracciones de la sangre y productos :inmunológicos modificados, incluso obtenidos por :proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, :cultivos de microorganismos (excepto las :levaduras) y productos similares. :3002.10 :Antisueros (sueros con anticuerpos), demás :fracciones de la sangre y productos inmunológicos :modificados, incluso obtenidos por proceso :biotecnológico :3002.10.1 :Antisueros (sueros con anticuerpos): :3002.10.12:Suero antitetánico	100	
3002.10.19	Los demás	100	SUEROS NORMALES Y HEMOCLASIFICADORES - SUERO NEGATIVO BA - SUERO POSITIVO BA - SISTEMA ABO - SUERO ANTI A HUMANO - SUERO ANTI B HUMANO - SUERO ANTI AB HUMANO - SUERO HUMANO LIOFILIZADO - INMUNOGLOBULINA HUMANA 250 IO - SUERO CONTROL NEGATIVO NEWCASTLE - SUERO CONTROL POSITIVO BRUSSELLA ABORTUS - SUERO CONTROL POSITIVO NEWCASTLE - SUERO TERNERO 250 ML - ANTICUERPOS MONOCLONALES
3002.10.90	Los demás	100	- COMPLEJO PROTROMBINICO LIOFILIZADO 200 UI - CONCENTRADO DE FACTOR VIII LIOFILIZADO 250 UI - INMUNOGLOBULINA NORMAL 16 % - INTACGLOBIN 0.5 G FCO. 10 ML - INTACGLOBIN 1.0 G FCO. 20 ML - INTACGLOBIN 2.5 G FCO. 50 ML - INTACGLOBIN 3.0 G FCO. 60 ML - GAMMA GLOBULINA BOVINA - GAMMA GLOBULINA HIPERINMUNE ANTINEMINGOCOCCICA (INMUNOGLOBULINAS ESPECIFICAS):

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3002.10.90	(Cont.)		<ul style="list-style-type: none"> - INMUNOGLOMINA ANTI-D 250 MCG VIAL - INMUNOGLOBINA INTACTA POLIVALENTE 0,5 G / 1,0 G Y 3,0 VIAL - ANTIRRABICA HUMANA 250 UI - ANTIHEPATITIS B - ANTI-D (RHO) LIOFILIZADA 100 MCG - ANTI-D (RHO) LIOFILIZADA 250 MCG - ANTI-SARAMPION 16 % - ALBUMINA HUMANA AL 5 %, 20 % Y 25 % - FRACCION PROTEICA DEL PLASMA AL 5 % - ANTI-TETANICA 250 UI - EVIMUNK (INMUNOESTIMULANTE PARA USO VETERINARIO) - FACTORES DE COAGULACION VIII Y IX - INTERFERON GAMMA LEUCOCITARIO HUMANO - INTERFERON GAMMA RECOMBINANTE
3002.20.00	Vacunas para la medicina humana	100	<ul style="list-style-type: none"> - VACUNA ANTIMENINGOCOCCICA BC - VACUNA ANTIHEPATITIS B RECOMBINANTE - VACUNA HEMOPHILUS B - VACUNA ANTITIFOIDICA ORAL - VACUNA BRONQUITIS J-A - ANTICITOMEGALOVIRUS - VACUNA TOXOIDE TETANICO - VACUNA AUJESXKI INACTIVADA - VACUNA ANTIRRABICA HUMANA - VACUNA LEPTOSPIROSIS
3002.30 3002.30.90	Vacunas para la medicina veterinaria Las demás	100	<ul style="list-style-type: none"> - ANEMIA INFECCIOSA EQUINA - VACUNA ENCEFALOMIELITIS AVIAR - VACUNA CONTRA LA PARVOVIROSIS CANINA - VACUNA HEPATITIS CANINA - VACUNA COLERA PORCINO - VACUNA CONTRA LA ENCEFALOIMIOCARDITIS VIRAL PORCINA - VACUNA ENCEFALOMIELITIS EQUINA DEL ESTE - VACUNA TEBERCULINA BOVINA - VACUNA ANTIRRABICA CANINA - GUMBORO - VACUNA VIRUELA AVIAR - VACUNA PARA LA ENFERMEDAD DE NEW

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3002.30.90	(Cont.)		CASTLE - VACUNA I.H.B.B. - VACUNA BACTERIANA CARBUNCO SINTOMATICO - VACUNA HEPTINA CONTAGIOSA
3002.90	Los demás	100	- LEPRO - MENINGITIS B - VIH (SIDA) - RUBEOLA - REACTIVOS PARA LA DETECCION DEL ROTAVIRUS EN HECEAS FCALES - REACTIVOS PARA LA DETECCION DEL ANTIGENO DEL HERPEX SIMPLEX - ANTIGENO BRUCELLA ABORTUS - ANTIGENO ANEMIA INFECCIOSA - ANTIGENO NEWCASTLE
3002.90.60	Reactivos de origen microbiano para diagnóstico		
3002.90.90	Los demás	100	- FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO - FACTOR DE TRANSFERENCIA HUMANO - HOMOLISINA LIOFILIZADA
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. 3004.20.00: Que contengan otros antibióticos	100	- TETRACICLINA 250 MG TABLETAS - TETRACICLINA UNGUENTO OFTALMICO - OXITETRACICLINA - DIHIDROESTREPTOMICINA - ESTREPTOMICINA COMPUESTA INYECTABLE - TETRACICLINA AMORTIGUADA INYECTABLE - ANTIDIARREICOS EN POLVO - INFUSION MAMARIA DE ACCION LENTA - INFUSION MAMARIA CON NEOMICINA - SURFACEN (SURFACTANTE NATURAL) - GENTAMICINA OFTALMICA. 3 % FCO. - GENTAMICINA 250 MG. CAPSULAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3004.20.00	(Cont.)		<ul style="list-style-type: none"> - GENTAMICINA 0,5 MG. COLIRIO - GENTAMICINA 10/20/40/80 MG. INYECTABLE - MASTITIS (POMADA) - NISTATIN CREMA - NEOBATIN CREMA - NISTATINA TABLETAS REVESTIDAS - NISTATINA SUSPENSION 500 UI - CEFALOTINA 1 G VIAL - CEFATOXINA SODICA 1 G VIAL - CEFTRIAZONA SODICA 1 G VIAL - CEFUROXINA SODICA 750 MG. VIAL - CEFAZOLINA SODICA 500 MG. VIAL - CEFAZOLINA SODICA 1 G VIAL - CLORANFENICOL COLIRIO 0,5 % FCO. - CLORANFENICOL SODIO SUCCINATO 500 MG. VIAL - CLORANFENICOL SODIO SUCCINATO 1000 MG. VIAL - CLORANFENICOL 250 MG. TABLETAS REVESTIDAS - CLORANFENICOL 250 MG. CAPSULAS - CLORANFENICOL (POLVO) - CLORANFENICOL SUCCINATO 1 G BBO 20 ML - ACTINOMICINA-D 500 MG. LIOFILIZADA - NEOMASTRIPED - ACARIFURAL - POMADA - PODOFURAL - POMADA - FB-C - CREMA BACTERICIDA - FUNGICIDA - PARVOFURAL - CAPSULAS - QUERATOFURAL - UNGUENTO OFTALMICO - OFTALMOFURAL - UNGUENTO Y COLIRIO - OTOFURAL - GOTAS OPTICAS BACTERICIDAS-FUNGICIDAS - TRISULFAPICIDINA
3004.3	Que contengan hormonas u otros productos de la partida N. 29.37, sin antibióticos:		
3004.32.00	Que contengan hormonas corticoadrenales	100	<ul style="list-style-type: none"> - HIDROCORTISONA ACETATO 125 MG VIAL - HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICA 500 MG VIAL - PREDNISONA 5 Y 20 MG TABLETAS
3004.39.00	Los demás	100	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3004.39.00	(Cont.)		<ul style="list-style-type: none"> - DEXAMETASONA 0.75 MG TABLETAS - BETANECOL 10 Y 25 MG TABLETAS - CREMA BIOACTIVANTE 50 % TUBO - DEXAMETASONA ACETATO 0.5 MG TAB. - ESTROGENO CONJUGADOS CREMA TUBO - PROGESTERONA INYECTABLE - OXIPRESINA - JALEA BIOACTIVANTE TUBO - METILPREDNISOLONA 40/500 Y 5000 MG AMP. - TESTOSTERONA DEPOSITO AMP - TESTOSTERONA PROPIONATO 25 MG AMP/ 1ML - PILOCARPINA 2 % Y 4 % COLIRIO - GONADOTROPINA SERICA - GONADOTROPINA CORIONICA 5000 U.I VIAL - ESTIMUVET B 100 ML - ESTIMUVET H 100 ML - MAGNESOL
3004.50.00	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	100	<ul style="list-style-type: none"> - VITAMINA B-1 INYECTABLE - VITAMINA C INYECTABLE - VITAMINA K INYECTABLE
3004.90.00	Los demás	100	<ul style="list-style-type: none"> -METRODINAZOL 250 MG TABLETAS -LEVAMISOL 150 MG TABLETAS -SUSTITUTOS SINTETICOS DE PLASMA HUMANO -INTERFERON ALFA LEUCOCITARIO HUMANO -INTERFERON ALFA 2-B HUMANO RECOMBINANTE -ESTREPTOQUINASA RECOMBINANTE -ATEROMIXOL (PPG) -SULFAMETAZINA -ACICLOVIR 200 MG TABLETAS -ACICLOVIR 250 MG Y 500 MG VIAL -CIPROHEPTADINA 4 MG TABLETAS -FENITOINA 100 MG TABLETAS -IDOXURIDINA 0.1 % COLIRIO -INDOMETACINA 25 MG TABLETAS -ISONIZIDA 100 MG TABLETAS -PIRAZINAMIDA 500 MG TABLETAS -RANITIDINA 150 MG TABLETAS -SULFADIAZINA 500 MG TABLETAS -TOLBUTAMIDA 500 MG TABLETAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3004.90.00	(Cont.)		
			-TINIDAZOL 500 MG VIAL
			-DIPIRONA 500 MG
			-DOBUTAMINA 250 MG VIAL
			-DOPAMINA CLORHIDRATO 10 Y 40 MG AMP.
			-HEPARINA 25000 U.I. VIAL
			-SALBUTAMOL SULFATO 2 Y 4 MG TABLETAS
			-CLORURO DE SODIO 0.9 % Y 500 Y 1000 ML.
			-SUBCITRATO DE BISMUTO 200 MG TABLETAS
			-SUBCITRATO DE BISMUTO COLOIDAL:Q-ULCER
			-CARBOPROST METILO: PLEXAPROST
			-EPOPROSTENOL SODICO: DIPROSTAL
			-LOBENZARIT SAL SODICA: RIBOFEN
			-QUITINA UNGUENTO 5 % TUBO
			-QUITINA POLVO 40 MG TUBO
			-TIOSULFATO DE SODIO 50 MG AMP.
			-ACIDO UNDECILENICO TALCO TUBO
			-INTERLEUKIN
			-ACIDO FOLICO 1 Y 5 MG TABLETAS
			-ACIDO IOPANOICO 500 MG TABLETAS
			-ACIDO NALIDIXICO 500 MG TABLETAS
			-AMINOFILINA 500 MG VIAL
			-AMINOFILINA 250 MG INY.
			-AMIODARONA 200 MG TABLETAS
			-AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25 MG TABLETAS
			-ATROPINA SULFATO 0.5 % COLIRIO
			-AZATIOPRINA 50 MG COMP.
			-BENZOATO DE BENCILO 25 % FCO.
			-BUPIVACAINA 0.5 % AMP.
			-CIMETIDINA 200 MG TABLETAS
			-CIMETIDINA 150 MG INY.
			-CROMOGLICATO DE SODIO
			-DAPSONA 100 MG TABLETAS
			-FLUFENAZINA DECANOATO 25 MG TUBO
			-CLOROQUINA FOSFATO 30 Y 250 MG TABLETAS
			-DIAZEPAN 5 MG TABLETAS
			-DIFENOXILATO + ATROPINA SULF 2.5 MG/0.25 MG TAB.
			-FENOBARBITAL 100 MG TABLETAS
			-FENOBARBITAL 15 MG TABLETAS
			-FENOTEROL BROMHIDRATO 5 MG TABLETAS
			-LIDOCAINA 2 % AMP.
			-LIDOCAINA 2 % VIAL
			-MEDAZEPAN 10 MG TABLETAS
			-MERCAPTOPURINA 50 MG TABLETAS
			-METOCLOPRAMIDA 10 MG COMP.
			-NITROFURANTOINA 100 MG TABLETAS

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3004.90.00	(Cont.)		-NITROFUZAZONA 0.2 CREMA TUBO -PIRIMETAMINA + SULFACLOXINA -KETOTIFENO 1 MG TABLETAS -LAGRIMAS ARTIFICIALES 8 ML. FCO. -MAGNESIO VALPROATO 190 MG TABLETAS -MEPIVACAINA 2 % LIOFILIZADA BBO 20 ML. -METILDOPA 250 Y 500 MG TABLETAS -NIFEDIPINO 10 MG TABLETAS -NIFEDIPINO 10 MG CAP. -NITRAZEPAM 5 MG TABLETAS -PIROXICAM 10 MG TABLETAS -PROBENECIDA 500 MG TABLETAS -PROPANOLOL 40 Y 10 MG TABLETAS -TIMOLOL 0.5 % COLIRIO -TIMOLOL 0.25 % COLIRIO -TIOPENTAL SODICO 1 G LIOFILIZADA -TIOPENTAL SODICO 500 MG LIOFILIZADA -TIOPENTAL SODICO 1 G VIAL -TIOPENTAL SODICO 0.5 G VIAL -DIMENHIDRINATO 500 MG TABLETAS -HIDROCLOROTIAZIDA 500 Y 50 MG TAB. -QUINIDINA SULFATO 200 MG TABLETAS -DEXTRANO-HIERRO -METRIZOATO DE SODIO -PIRAZINAMIDA -LEVAMISOL
3005	:Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por :ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), :impregnados o recubiertos de sustancias :farmacéuticas o acondicionados para la venta al :por menor con fines médicos, quirúrgicos, :odontológicos o veterinarios. :3005.90 :Los demás :3005.90.90:Los demás	100	- VENDAS ENYESADAS - VENDAS NO ADHESIVAS P
3006	:Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se :refiere la Nota 4 de este Capítulo. :3006.10 :Catguts estériles y ligaduras estériles :similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos :estériles para tejidos orgánicos utilizados en :cirugía para cerrar heridas; laminarias :estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles :para cirugía u odontología		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3006.10.1 3006.10.11	Catguts y ligaduras similares, estériles: Catguts	100	P
3006.10.19	Los demás	100	P
3006.10.30	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos, utilizados en cirugía para cerrar heridas; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología	100	P
3006.10.90	Los demás	100	P
3006.20.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	100	- REACTIVOS BIOLÓGICOS - SUERO ANTI-D HUMANO - SUERO COOMBS
3006.30 3006.30.90	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente Los demás	100	P
			- HGG - TSH - T4 - IGE - PRU - CGA - ISOMEGALOVIRUS - CHAGAS - DENGUE - TETANOS - SARAMPION - TOXOPLASMOSIS - COMPLEMENTO LIOFILIZADO - ANTIGENO BRUCELLA PRUEBA ANILLO - ANTIGENO BRUCELLA PRUEBA LENTA - ANTIGENO ANEMIA INFECCIOSA EQUINA - ANTIGENO ROSA DE BENGALA
3006.40	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refeción de los huesos		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3006.40.10	Cementos y demás productos de obturación dental	100	P
			- CUBRIDEN (SELLANTE DENTAL DE FOSAS Y FISURAS) - PROFILAC (BARNIZ DE FLUOR) - APAFIL (BIOMATERIAL PARA IMPLANTES) - OBTUDENT (OBTURANTE DENTAL) - ADHESIVO DENTAL (ADENT)
3006.40.20	Cementos para la refección de los huesos	100	
			HIDROXI APATITA (CORALINA) PARA IMPLANTES OSEOS Y CIRUGIA RECONSTRUCTIVA
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoídes; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.		
3301.1	Aceites esenciales de agrios (cítricos):		
3301.12.00	De naranja	100	P
3301.14.00	De lima	100	P
3301.19	Los demás		
3301.19.90	Los demás	100	P
3301.30.00	Resinoídes	100	P
			RESINA PARA LABORATORIO/CELACRYL
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, del tipo de las utilizadas como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas.		
3302.10	Del tipo de las utilizadas en las industrias		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3302.10 3302.10.10	(Cont.) alimentarias o de bebidas Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	100	P CON GRADO ALCOHOLICO SUPERIOR A 0,5 % VOL
3304 3304.9 3304.99.00	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros. Las demás: Las demás	100	P - CREMAS DEMOTROFICAS - FOTOPROTECTOR - GEL BIOACTIVANTE DERMICO - CREMA DE COLAGENO - LECHEs LIMPIADORAS - TONICOS FACIALES - GEL PROTECTOR
3305 3305.10.00	Preparaciones capilares. Champúes	100	BIOPLA AA-851-CHAMPU BIOACTIVANTE A BASE DE PLACENTA HUMANA
3305.90.00	Las demás	100	M
3507 3507.90 3507.90.1 3507.90.14	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte. Las demás Enzimas y sus concentrados: Pepsina y sus concentrados	100	P - PEPSINA - ENZIMAS PANCREATICAS
3507.90.2 3507.90.29	Preparaciones enzimáticas: Las demás	100	P - STABILAK (CONSERVANTE PARA LECHE CRUDA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3507.90.29	(Cont.)		SIN REFRIGERACION)
3808 3808.10 3808.10.9 3808.10.99	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación, y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas y papeles matamoscas. Insecticidas Los demás: Los demás	100	LARVICIDAS BIOLÓGICOS: - GRISELESF 2632 - BTH 14
3822 3822.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas Ns. 30.02 ó 30.06. Sin soporte	100	P
3822.00.2 3822.00.21	Sobre soporte: De productos del Capítulo 48	100	P
3822.00.29	De las demás materias	100	P
3824 3824.90 3824.90.9 3824.90.99	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte; productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte. Los demás Los demás: Los demás	100	ESFERAS RETENTIVAS PARA PROTESIS DENTALES (RETENDENT)

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref- Porc-	OBSERVACION
4203 4203.2 4203.21.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado. Guantes, mitones y manoplas: Diseñados especialmente para la práctica del deporte	100	GUANTES PARA BOXEO P
4901 4901.9 4901.99.00	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas. Los demás: Los demás	100	LIBROS DE STOCK (LITERATURA)
4905 4905.10.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos. Esferas	100	P
4905.9 4905.91.00	Los demás: En forma de libros o folletos	100	P
4905.99.00	Los demás	100	P
6802 6802.9 6802.91.00	Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto las de la partida N. 68.01; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente. Los demás: Mármol, travertinos y alabastro	100	MARMOL ELABORADO P
7204 7204.4 7204.41.00	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero. Los demás desperdicios y desechos: Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7204.41.00	(Cont.) estampado o de corte, incluso en paquetes	100	CHATARRA FERROSA P
7207 7207.1 7207.11.00	Productos intermedios de hierro o acero sin alea. Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso: De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	100	PALANQUILLAS Y SLABS DE ACERO
7207.19.00	Los demás	100	PALANQUILLAS Y SLABS DE ACERO
7211 7211.1 7211.13.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alea, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir. Simplemente laminados en caliente: Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	100	P
7211.14.00	Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	100	P
7211.19.00	Los demás	100	P
7211.2 7211.23.00	Simplemente laminados en frío: Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	100	P
7211.29.00	Los demás	100	P
7211.90.00	Los demás	100	P
7213 7213.20.00	Alambrón de hierro o acero sin alea. Los demás, de acero de fácil mecanización		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7213.20.00	(Cont.)	100	
7213.9 7213.91.00	Los demás: De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	100	DE ACERO P
7213.99.00	Los demás	100	DE ACERO CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR A 0,25 %
7214 7214.9 7214.91.00	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado. Las demás: De sección transversal rectangular	100	DE ACERO CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR O IGUAL AL 0,25 % EN PESO PERO INFERIOR AL 0,6 %
7214.99.00	Las demás	100	DE ACERO CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR O IGUAL AL 0,25 % EN PESO PERO INFERIOR AL 0,6 %
7218 7218.10.00	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable. Lingotes o demás formas primarias	100	LINGOTES P
7219 7219.1 7219.11.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm. Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm	100	P
7219.12.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7219.12.00	(Cont.)	100	P
7219.13.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	100	P
7219.14.00	De espesor inferior a 3 mm	100	P
7219.2 7219.21.00	Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior a 10 mm	100	P
7219.22.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	100	P
7219.23.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	100	P
7219.24.00	De espesor inferior a 3 mm	100	P
7219.3 7219.31.00	Simplemente laminados en frío = De espesor superior o igual a 4,75 mm	100	P
7219.32.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	100	P
7219.33.00	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	100	P
7219.34.00	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	100	P
7219.35.00	De espesor inferior a 0,5 mm	100	P
7219.90.00	Los demás	100	P
7220 7220.1	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm. Simplemente laminados en caliente:		
7220.11.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pre f. Por c.	OBSERVACION
7220.11.00	(Cont.)	100	P
7220.12.00	De espesor inferior a 4,75 mm	100	P
7220.20.00	Simplemente laminados en frío	100	P
7220.90.00	Los demás	100	P
7408	Alambre de cobre.		
7408.1	De cobre refinado:		
7408.19.00	Los demás	100	P
8432	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		
8432.10.00	Arados	100	P
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluida las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida N. 84.37.		
8433.5	Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:		
8433.51.00	Cosechadoras-trilladoras	100	P
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.		
8436.80	Las demás máquinas y aparatos		
8436.80.90	Los demás	100	P
			EQUIPOS DE MANIPULACION Y PREPARACION DE CA#A Y SUS COMPONENTES

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8436.9 8436.99.00	Partes: Las demás	100	PARA EQUIPOS DE MANIPULACION Y PREPARACION DE CA#A P
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	100	P
8438.30.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	100	P
8438.90.00	Partes	100	P
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	100	P
8471.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	100	P
8471.30.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	100	P
8471.4	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales:	100	P
8471.41.00	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	100	P
8471.49.00	Las demás presentadas en forma de sistemas	100	P
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	100	P

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8471.70.00	Unidades de memoria	100	P
8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas Ns. 84.69 a 84.72.		
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.71	100	P
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		
8474.3	Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:		
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	100	MEZCLADORES HORMIGONEROS PORTATILES P
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.		
8482.10.00	Rodamientos de bolas	100	P
8482.30.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	100	P
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dinamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos	100	CAJAS DE REGULADORES DE TENSION (DISYUNTORES) PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPAS O POR COMPRESION. DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE ENCENDIDO P
8533	Resistencias eléctricas, excepto las de		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8533	(Cont.) calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros). 8533.10.00 Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	100	P
8534	Circuitos impresos. 8534.00.00 Circuitos impresos.	100	P
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados. 8541.10.00 Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	100	P
8541.2	Transistores, excepto los fototransistores: 8541.21.00 Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	100	P
8541.29.00	Los demás	100	P EN FORMA DE CHIPS
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	100	P DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS, AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O PANELES
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas. 8542.1 8542.12.00 Circuitos integrados monolíticos digitales: Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("tarjetas inteligentes")	100	P
8542.13.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8542.13.00	(Cont.)	100	P
8542.14.00	Circuitos de tecnología bipolar	100	P
8542.19.00	Los demás, incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)	100	P
8542.30.00	Los demás circuitos integrados monolíticos	100	P EN FORMA DE CHIPS
8542.40.00	Circuitos integrados híbridos	100	P EN FORMA DE CHIPS
8542.50.00	Microestructuras electrónicas	100	P
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		
8543.8	Las demás máquinas y aparatos:		
8543.89.00	Los demás	100	P
8607	Partes de vehículos para vías férreas o similares.		
8607.1	Bojes, "bissels", ejes y ruedas, y sus partes:		
8607.19.00	Los demás, incluidas las partes	100	P
8705	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).		
8705.40.00	Camiones hormigonera	100	P MEZCLADORAS-HORMIGONERAS SOBRE CAMION-HORMIGONERA

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc.	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 8708 : 8708.9 : 8708.99.00	: Partes y accesorios de vehículos automóviles de : las partidas Ns. 87.01 a 87.05. : Las demás partes y accesorios: : Los demás	: 100	: P
: 9013 : 9013.20.00	: Dispositivos de cristal líquido que no : constituyan artículos comprendidos más : específicamente en otra parte; láseres, excepto : los diodos láser; los demás aparatos e : instrumentos de óptica, no expresados ni : comprendidos en otra parte de este Capítulo. : Láseres, excepto los diodos láser	: 100	: P : EQUIPOS LASER DE USO MEDICO E INDUSTRIAL
: 9018 : 9018.1 : 9018.11.00	: Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, : odontología o veterinaria, incluidos los de : centellografía y demás aparatos electromédicos, : así como los aparatos para pruebas visuales. : Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los : aparatos de exploración funcional o de vigilancia : de parámetros fisiológicos): : Electrocardiógrafos	: 100	: - ERGOMETRICAS : - ERGOCID : - ELECTROCARDIOGRAFO DIGITAL : COMPUTARIZADO PARA PRUEBAS
: 9018.19.00	: Los demás	: 100	: - SISTEMA PARA EL DIAGNOSTICO DE ELECTRO : CARDIOGRAMAS: CARDIOCID M : - SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL ANALISIS : CUANTITATIVO DE LAS BIOSE#ALES : ORIGINADAS EN LOS MUSCULOS ESTRIADOS Y : NERVIOS PERIFERICOS: NEUROCID M : - SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL ESTUDIO : DE LA FUNCION DIASTOLICA DEL : VENTRICULO IZQUIERDO DEL CORAZON, A : PARTIR DE IMAGENES DEL ECOCARDIOGRAFO: : ECOGRAF : - SISTEMA DE ELECTROENCEFALOGRAFIA : DIGITAL: MEDICID : - SISTEMA COMPUTARIZADO PARA REALIZAR : ESTUDIOS DE POTENCIALES EVOCADOS : AUDITIVOS, SOMATO-SENSORIALES Y

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9018.19.00	(Cont.)		VISUALES, ASI COMO ELECTROMIGRAFIA: NEURONICA - SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE LA SE#AL ELECTROCARDIOGRAFICA: PASEK - SISTEMA DE VISUALIZACION PARA LA FORMACION, CORRECCION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE EN PERSONAS CON DEFECTOS AUDITIVOS Y TRASTORNOS DEL HABLA: VIDEOVOZ - SISTEMA PARA EL DIAGNOSTICO PSICOLOGICO INTEGRAL COMPUTARIZADO: PSICOMET - SISTEMA PARA LA DETERMINACION RAPIDA DEL ANTIBIOGRAMA Y DE LA INFECCION URINARIA: DIRAMIC
9018.20.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	100	- LAMPARA DE FOTOTERAPIA - TRANSILUMINADOR
9018.3 9018.31.00	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares: Jeringas, incluso con aguja	100	JERINGA DENTAL METALICA P
9018.90.00	Los demás instrumentos y aparatos	100	- ULTRAVIBRADOR - SIMULADOR DE ARRITMIAS - ELECTROBISTURI - DETECTOR DE LATIDO FETAL - AUTOCLAVE DE MESA MODS. ASH-260 Y EM-1206 - AUDIOMETRO DE PESQUISAJE - EQUIPO DE INDUCCION HIPNOTICA
9019 9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria. Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes;		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9019.10.00	(Cont.) aparatos de sicotecnia	100	- MINIESCALERA PARA EJERCICIOS DE DEDOS - ESCALERA PARA EJERCICIOS DE HOMBROS - EQUIPOS DE TRACCION CERVICAL
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	100	- APARATOS RESPIRATORIOS DE REANIMACION Y DEMAS APARATOS DE TERAPIA RESPIRATORIA - NEBULIZADOR ULTRASONICO - INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS MODDI-100 Y PS-305
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		
9021.1	Prótesis articulares y demás artículos y aparatos		
9021.11.00	Prótesis articulares	100	RODILLERA ARTICULADA P
9021.19	Los demás		
9021.19.10	Artículos y aparatos de ortopedia	100	- FIJADORES EXTERNOS RALCA - SOPORTE PARA DESCARGA DE LOS METATARROS - FERULA PARA LA HEPICONDILITIS - FERULA SIGERGICA - MU#EQUERAS ESPECIALES - MU#EQUERAS ELASTICAS - COJIN DE FREIKA - FAJA LUMBOSACRA - MINERVA PLASTICA - COLLARIN DE ESPUMA DE GOMA - CORSE TAYLOR P

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9021.19.10	(Cont.)		<ul style="list-style-type: none"> - FERULA PARA HALLUS PLASTICAS - TOBILLERA EN B - FERULA PARA HALLUS VALGUS (PBC) - FERULA FLEXION DE DEDOS - FERULA DINAMICA DE MANO - FERULA PASIVA DE MANO - SOPORTE PARA ESPOLON CALCAREO - SOPORTE FLEXIBLE PARA ARCO LONGITUDINAL Y TRANSVERSO - SOPORTE CON ARCO LONGITUDINAL - SOPORTE PARA PELOTA METATARSIANA - SOPORTE PARA DEPORTISTAS - SOPORTE PARA ACORTAMIENTO
9021.30.00	Los demás artículos y aparatos de prótesis	100	<ul style="list-style-type: none"> - PROTESIS DE MAMAS - PROTESIS DEL PIE - PROTESIS DEL BRAZO
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.		
9027.50.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	100	<ul style="list-style-type: none"> - LAVADOR MAS 301 - MULTIPIPETA ERIZD 301 - PROCESADOR DE MUESTRAS ULTRALAB SP-4000 - PONCHADOR P-51 - BOMBA PERISTALTICA BP-7D
9027.80.00	Los demás instrumentos y aparatos	100	CONDUCIMETRO ANALOGO
		100	<ul style="list-style-type: none"> -LECTOR AUTOMATIZADO O DE FLUORESCENCIA, DISPERSION DE LUZ O TRANSMISION EN

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9027.80.00	(Cont.)		VOLUMENES DE 8 A 300 MICROLITROS (SIS- TEMA ULTRAMICROANALITICO SUMA) -LECTOR SUMA 421 -LECTOR SUMA 221
9033	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capitulo, para maquinas, aparatos, instrumentos o articulos del Capitulo 90.		
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capitulo, para maquinas, aparatos, instrumentos o articulos del Capitulo 90.	100	ACCESORIOS PARA EQUIPOS ELECTROMEDICOS P
9206	Instrumentos musicales de percusion (por ejemplo: tambores, cajas, xilofonos, platillos, castañuelas, maracas).		
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusion (por ejemplo: tambores, cajas, xilofonos, platillos, castañuelas, maracas).	100	P
9406	Construcciones prefabricadas.		
9406.00.90	Las demás	100	MODULOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE HORMIGON P
9506	Articulos y material para cultura fisica, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capitulo; piscinas, incluso infantiles.		
9506.6	Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:		
9506.69.00	Los demás	100	PELOTAS DE BEISBOL P
9506.9	Los demás:		
9506.99.00	Los demás	100	PROTECTORES DE CUERO NATURAL O REGENE- P

PREFERENCIAS OTORGADAS POR ECUADOR

:	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO	O B S E R V A C I O N
:		Pref.	
:		Porc.	
:	NALADI/		
:	/SA		
:	9506.99.00:(Cont.)		RADO, PARA BOXEO
:			
:			